



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00671386- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a trabajos de reparación de cielorrasos y muros, encintado de 32 m lineales de durlock y lijado y pintado de cielorraso y paredes por 188 m2, trabajos realizados en Laboratorio 108 primer piso Edificio Integrador, Departamento de Bioquímica Clínica, según NO-2022-00669044-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000070, emitida por el proveedor **LOZA VICTOR RAFAEL CUIT: 20-22539420-3**, por la suma de \$171.500,00 (Pesos Ciento Setenta y Un Mil Quinientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendida con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento subprograma 060.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

